

RETIRO, 08 MAY 2018
DECRETO EXENTO N° 722

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N° 45 de Director Escuela D-616 Ramón Barros Luco de Piguchén.
7. Adjunto certificado de Instituto de Orientación Psicológica.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar de Baterías Psicopedagógica junto a sus respectivos manuales, para buscar la identificación de las necesidades de los alumnos de Programa de Integración de Escuela D-616 Ramón Barros Luco de Piguchén, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para el buen funcionamiento del establecimiento Educacional.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A** RUT **96.810.060-2** "comprar de Baterías Psicopedagógica junto a sus respectivos manuales " para Escuela Ramón Barros Luco - Piguchén, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 1.390.072 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$ 1.390.072 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem